



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Gabriel Eugenio Nerli - Atención y firma - EX-2026-00249213- -MUNIMDP-SOPU

VISTO el EX-2026-00249213- -MUNIMDP-SOPU, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la Secretaria de Obras y Planeamiento Urbano solicita la atención y firma de mero trámite del despacho del Departamento de Banco de Tierras al agente Gabriel Eugenio Nerli Legajo N° 32.986/1, a partir del 26 de mayo de 2026.

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes a partir de la fecha mencionada y por el término de seis (6) meses..

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, a partir del 26 de mayo y hasta el 25 de noviembre de 2026, inclusive, la atención y firma de mero trámite del despacho del Departamento de Banco de Tierras - U.E. 03-01-4-1-2-00, al agente **GABRIEL EUGENIO NERLI** (Legajo N.º 32.986/1 – CUIL. 20-16012504-8), ARQUITECTO II – C.F. 2-98-68-03 – 42 hs. semanales - U.E. 03-01-4-1-2-00 , manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo, sin perjuicio de sus funciones específicas, por las razones expuestas en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.